



DECRETO ALCALDICIO N° 1646 /

AUTORIZA BAJA DE ARBOLES Y ELEMENTOS
EN DESUSO.

REQUINOA, **20 JUN 2018**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 0431 de fecha 20.06.2018 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite informe N°38 de fecha 20 de junio de 2018, por:

19 Acacias.

76 Álamos.

26 Eucaliptus.

Correspondiente a árboles de gran altura, envergadura y secos; varios de ellos con desprendimiento de ramas, quebrados y con riesgo de caída hacia la vía pública y propiedades privadas.

Junto a ello, informe por la existencia de elementos en desuso, entre los cuales se tienen materiales de construcción como fierros, perfiles, estructuras de andamios, escalerillas, cierres perimetrales, motor, elementos prefabricados de polietileno, cubas para vaciado de hormigón, perfiles varios, maderas, entre otros; elementos que se encuentran en mal estado, contribuyendo a la acumulación de otros elementos, basura y escombros al interior de la propiedad, situación que podría generar un sumario sanitario, sugiriendo su baja.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA, los arboles indicados a continuación emplazados al interior de la propiedad Municipal Rol de Avalúo 36-481, Los Lirios:

19 Acacias.

76 Álamos.

26 Eucaliptus.

Correspondiente a árboles de gran altura, envergadura y secos; varios de ellos con desprendimiento de ramas, quebrados y con riesgo de caída hacia la vía pública y propiedades privadas.

DESE DE BAJA, elementos en desuso, ubicados al interior de la propiedad Municipal Rol de Avalúo 36-481, Los Lirios, entre los cuales se tienen materiales de construcción como fierros, perfiles, estructuras de andamios, escalerillas, cierres perimetrales, motor, elementos prefabricados de polietileno, cubas para vaciado de hormigón, perfiles varios, maderas, entre otros; elementos que se encuentran en mal estado, contribuyendo a la acumulación de otros elementos, basura y escombros al interior de la propiedad situación que podría generar un sumario sanitario.

NÓMBRESE como Inspección Técnica del trabajo al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Luis Aguilera Ríos.

DESTÍNESE la madera y elementos en desuso a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/lar.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Obras Municipales (1)